

Recomendación al Consejo 24-01

Foro público del CCPC sobre conservación de los recursos de agua dulce a escala comunitaria: “Forjar alianzas para la gestión responsable del agua”

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD con el artículo 6(4) del [Acuerdo de Cooperación Ambiental](#) (ACA), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto dentro del ámbito de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO celebrado un [foro público](#) en Oaxaca, México, el 29 de noviembre de 2023, con la participación de ponentes procedentes de comunidades indígenas, el ámbito académico, ONG y el gobierno, a efecto de debatir estrategias relacionadas con la gestión del agua y poner de relieve iniciativas de base comunitaria para responder a los múltiples aspectos asociados a la conservación del agua dulce y su uso sustentable, con especial atención en el establecimiento de asociaciones y alianzas;

TENIENDO PRESENTE el [Plan Estratégico 2021-2025](#) de la CCA y el compromiso de las Partes por cuanto a explorar oportunidades de cooperación que contribuyan a conservar y proteger de forma eficaz los ecosistemas y especies compartidos, en particular los hábitats críticos; admitiendo “que nuestro bienestar ambiental y económico compartido descansa en la capacidad adaptativa y la resiliencia de los ecosistemas, las comunidades y todos los sectores de la economía en relación con condiciones climáticas en proceso de cambio”, y reconociendo también el importante papel de las comunidades indígenas y el conocimiento ecológico tradicional (CET) para contribuir a la consecución de objetivos ambientales y fortalecer la resiliencia de las comunidades;

EVOcando los principales resultados —[objetivos de cumplimiento clave](#)— de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, entre los que se incluye el compromiso asumido por los tres líderes de “[...] cumplir la promesa conjunta de conservar el 30% de la superficie terrestre y oceánica del mundo para 2030 y de avanzar en la conservación liderada por los pueblos indígenas”;

RECORDANDO el reconocimiento del [derecho humano al agua y el saneamiento](#) que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo el 28 de julio de 2010, mediante su Resolución 64/292, y teniendo presente que la [Observación general núm. 15 \(2002\)](#), “El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)”, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas establece en su párrafo 1 que: “[e]l derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos”;

CONSIDERANDO la adopción de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#), que reconoce el derecho de estas comunidades a determinar y formular

prioridades para el desarrollo, utilización o aprovechamiento de sus tierras o territorios, así como su derecho a mantener y fortalecer su relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado, y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras;

TOMANDO EN CUENTA que la declaración final de la vigesimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP27) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) [[Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh](#)] reconoce “que la protección, conservación y restauración de los sistemas hidrológicos y los ecosistemas relacionados con el agua tienen un papel crucial en la obtención de beneficios [directos y secundarios] para la adaptación al cambio climático, preservando al mismo tiempo las salvaguardias sociales y ambientales”, e “*insta* a las Partes a integrar más el agua en su labor de adaptación”;

TENIENDO PRESENTES los mensajes más destacados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2023 [[resumen de las actas](#), disponible únicamente en inglés], que subrayan la necesidad de agilizar un cambio transformador para resolver la crisis mundial del agua; el llamado de los Estados miembro a una cooperación mejorada, inclusiva y transparente en materia de recursos hídricos en todos los sectores y a través de las fronteras, y la adopción de la Agenda de Acción por el Agua, que representa los compromisos voluntarios de las naciones y partes interesadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas con relación al vital recurso;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN la demanda generalizada de la población infantil y juvenil de todo el mundo, representada por el grupo oficial de la niñez y la juventud ([YOUNGO](#)) en la CMNUCC y expresada en la [Declaración Mundial de la Juventud](#) previa a la COP26, por cuanto a que se incluya de forma activa y significativa a la juventud en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con las políticas de cambio climático y su implementación;

SOMETE a la consideración del Consejo los siguientes comentarios y recomendaciones:

Recomendación núm. 1: Seguir apoyando el establecimiento de relaciones entre pueblos indígenas, organizaciones comunitarias y sin fines de lucro y otras personas y organizaciones clave, lo mismo del sector público que del privado, como componente central para fomentar alianzas y asociaciones fructíferas entre estos grupos, así como para impulsar la integración de las perspectivas indígenas y el CET en el trabajo de la CCA.

El Foro Trinacional sobre Estrategias Indígenas para la Gestión del Agua Dulce en América del Norte y el foro público del CCPC sobre conservación de los recursos de agua dulce a escala comunitaria: “Forjar alianzas para la gestión responsable del agua” pusieron de relieve una vez más la importancia de dar debido reconocimiento y lugar al conocimiento ecológico tradicional y a las perspectivas indígenas en la conservación y gestión de los recursos de agua dulce, así como la necesidad de seguir propiciando el diálogo y el establecimiento de relaciones entre comunidades indígenas, la CCA y distintas partes implicadas en toda América del Norte, a fin de generar confianza, fortalecer las relaciones y fomentar la cooperación. Panelistas, participantes e integrantes del Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET)

elogiaron a la CCA y el CCPC por la organización de ambos foros, pues hicieron posible que las personas que asistieron al evento mantuvieran un diálogo de trascendencia.

- El CCPC recomienda al Consejo continuar considerando la gestión y conservación del agua dulce como un tema prioritario en el trabajo de la CCA, en particular en la formulación de futuros proyectos, y también durante la planificación del próximo Plan Estratégico.
- Como parte de nuestro compromiso y colaboración permanentes con los pueblos indígenas, el CCPC se propone colaborar con el GECET en la organización de una sesión trinacional conjunta dirigida por indígenas, que podría celebrarse año con año junto con alguno de los foros públicos de CCPC y de forma rotativa entre los tres países, a partir del otoño de 2024. El principal objetivo de estas sesiones será reunir a pueblos indígenas, organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro y otras personas y organizaciones clave de los sectores público y privado de los tres países, con el fin de potenciar el intercambio de conocimientos, el diálogo y la creación de relaciones, y ayudar a identificar necesidades y posibles oportunidades. Las sesiones también podrían dedicarse de manera exclusiva a los pueblos indígenas, y tener como objetivo la defensa de los derechos indígenas, el fortalecimiento del liderazgo indígena, la revitalización de las redes transfronterizas y el fomento del intercambio y la transferencia de conocimiento ecológico tradicional. El CCPC trabajaría en estrecha colaboración con el GECET en la identificación de áreas de importancia primordial para las poblaciones indígenas en relación con la protección del medio ambiente, los efectos adversos del cambio climático en sus comunidades y posibles asociaciones con partes directamente implicadas e interesadas.
- Debido a los limitados recursos de que se dispone, el CCPC recomienda al Consejo asignar recursos financieros adicionales (50,000 dólares canadienses) al presupuesto del GECET para sufragar los gastos de viaje de los participantes indígenas a este evento de un día de duración, así como al foro público del CCPC.

Recomendación núm. 2: Apoyar las iniciativas de conservación dirigidas por pueblos indígenas y comunidades locales mediante un proceso de intercambio de conocimientos, prácticas y experiencias.¹

El foro público destacó varias iniciativas y soluciones encabezadas por pueblos indígenas y comunidades locales que se están llevando a cabo en toda América del Norte con miras a restablecer el acceso al agua potable, adoptar prácticas sustentables en la gestión hídrica y establecer colaboraciones fructíferas en las que participen los gobiernos y el sector privado. Panelistas y participantes hicieron hincapié en que el intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas y experiencias derivadas de estas iniciativas puede no solamente facilitar el acceso a la información, sino también mejorar los procesos de toma de decisiones, favorecer la transferencia de conocimientos y su monitoreo, y potenciar la colaboración y el desempeño.

¹ Sugerimos poner en marcha un proceso iterativo que permita identificar las experiencias, evaluarlas y documentar sus aciertos y retos, a fin de extraer aprendizajes y prácticas idóneas.

No obstante sus limitados recursos y capacidades, la CCA tiene una larga trayectoria de trabajo con líderes locales y partes interesadas clave, y cuenta con una amplia red de personas y organizaciones socias y aliadas que puede aprovecharse para apoyar los procesos de intercambio de experiencias y la diseminación de las iniciativas de conservación dirigidas por indígenas y comunidades locales.

- El CCPC recomienda al Consejo orientar el próximo ciclo de subvenciones de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés) hacia el respaldo de iniciativas de conservación lideradas por pueblos indígenas y comunidades locales que promuevan procesos de intercambio de experiencias, al igual que el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en materia de transferencia y difusión de conocimientos.
- El CCPC recomienda a la CCA realizar una evaluación de los proyectos de la organización relacionados con actividades de conservación dirigidas por indígenas y comunidades locales que estén previstos para 2024, así como de los proyectos a financiarse en el marco del programa NAPECA 2025. Esta evaluación recopilaría información sobre prácticas óptimas y aprendizajes adquiridos, y los resultados podrían incluir resúmenes ejecutivos (presentados en forma de hojas informativas o folletos) que cubran diferentes categorías, como agua potable y restauración de ecosistemas, entre otras. Adicionalmente, el Consejo podría explorar la posibilidad de evaluar proyectos anteriores que incluyan algún componente relacionado con cuestiones de interés para los pueblos indígenas. Para facilitar esta labor, el Secretariado de la CCA podría compilar estos informes e integrar una carpeta para su difusión, en especial entre comunidades marginadas, a través de canales como centros comunitarios, redes indígenas y organismos nacionales que trabajen con poblaciones indígenas.

Recomendación núm. 3: Explorar formas adicionales de incluir a participantes de diversas poblaciones, sobre todo personas jóvenes e indígenas, en las actividades de la CCA.

Aumentar la participación y el grado de inclusión de personas jóvenes e indígenas en las iniciativas de la CCA en favor de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos —incluidas las relacionadas con la conservación del agua dulce— reviste una importancia fundamental para construir un futuro seguro y sustentable. Panelistas y participantes en el foro público subrayaron la necesidad urgente de integrar la educación como área prioritaria del trabajo de la CCA, mediante la promoción de actividades de educación intercultural —a escala local y en territorios de mayor extensión—; la organización de campañas educativas y concientización; la divulgación de iniciativas comunitarias —por ejemplo, la formación y sensibilización de la población infantil y juvenil—, y la inclusión de narrativas que promuevan perspectivas indígenas con las cuales educar y volver a acercar a las personas a sus territorios y tradiciones.

El Secretariado de la CCA ha adoptado el compromiso de aumentar la participación de la juventud y los pueblos indígenas en sus trabajos y actividades, así como de crear oportunidades para que se expresen, manifiesten sus ideas y contribuyan a los proyectos y programas. A este respecto:

- El CCPC recomienda al Consejo apoyar una actividad, como parte de la *Iniciativa de educación ambiental comunitaria para la protección del patrimonio biocultural* (actualmente en fase de revisión), destinada a explorar vías para impulsar y aprovechar

la participación juvenil y los intercambios intergeneracionales en las actividades e iniciativas de la CCA.

- El CCPC recomienda al Consejo apoyar una actividad o evento que fomente la participación de la juventud, a realizarse en 2024 en conjunción con el taller trinacional que se organizará en el marco del proyecto *Red de comunidades por la equidad ambiental*, cuyo propósito consiste en crear una red de comunidades indígenas y locales vulnerables, desfavorecidas o subatendidas con inquietudes en materia de justicia ambiental, a fin de aumentar las capacidades locales mediante la amplificación y difusión de conocimientos, experiencias, orientaciones y aprendizajes surgidos de las propias comunidades en el contexto del cambio climático.
- El CCPC recomienda a la CCA continuar con la revisión y evaluación de los diferentes mecanismos disponibles para fomentar una mayor diversidad entre quienes participan en sus actividades públicas, con inclusión de indígenas, jóvenes, mujeres y personas LGBTQI+. Este objetivo puede lograrse mediante la colaboración con organizaciones clave pertinentes; por ejemplo, instituciones educativas, centros comunitarios, otros organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, por mencionar algunos.

El CCPC confía en que las recomendaciones contenidas en el presente documento resultarán de pertinencia para la definición de las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los integrantes del CCPC
18 de abril de 2024**